



Fotografía histórica de Ancud.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
1	597.308,37	5.364.539,47
2	597.495,10	5.364.500,82
3	597.342,24	5.364.480,17
4	597.291,40	5.364.500,14

MEMORIA EXPLICATIVA	
polígono de protección	
Tramo	Descripción
1 - 2	Límite norte, línea de solera sur de calle Libertador Bernardo O'Higgins.
2 - 3	Límite sur, línea de solera norte de calle Covadonga.
3 - 4	Límite sur, línea de solera norte de calle Centenario.
4 - 1	Límite poniente, línea de solera oriente de calle General Baquedano.



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	ZONA TÍPICA Y PINTORESCA
ENTORNO DE LA PRIMERA COMISARÍA DE ANCUD	
REGIÓN	LOS LAGOS
PROVINCIA	CHILOÉ
COMUNA	ANCUD
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	PLAZA CENTENARIO

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA	
Números de rol(es) vigentes afectados:	-
Tipo de propiedad:	Pública (BNUP)
Arquitectos destacados:	-
Materialidad predominante:	No Aplica
Sistema constructivo:	No Aplica
Año de construcción(es) predominantes:	Siglo XIX - XX
Número de pisos predominantes:	2
Tipo de Zona Típica:	Entorno
Valor del bien:	Histórico - arquitectónico - constructivo
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	

ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Zona Típica o Pintoresca:	
Polígono:	1 - 2 - 3 - 4 - 1
Superficie (aprox.) del polígono:	8.583,80 m ² (0,85 ha)

Simbología - Nomenclatura:

Límites Zona Típica

Monumento Nacional

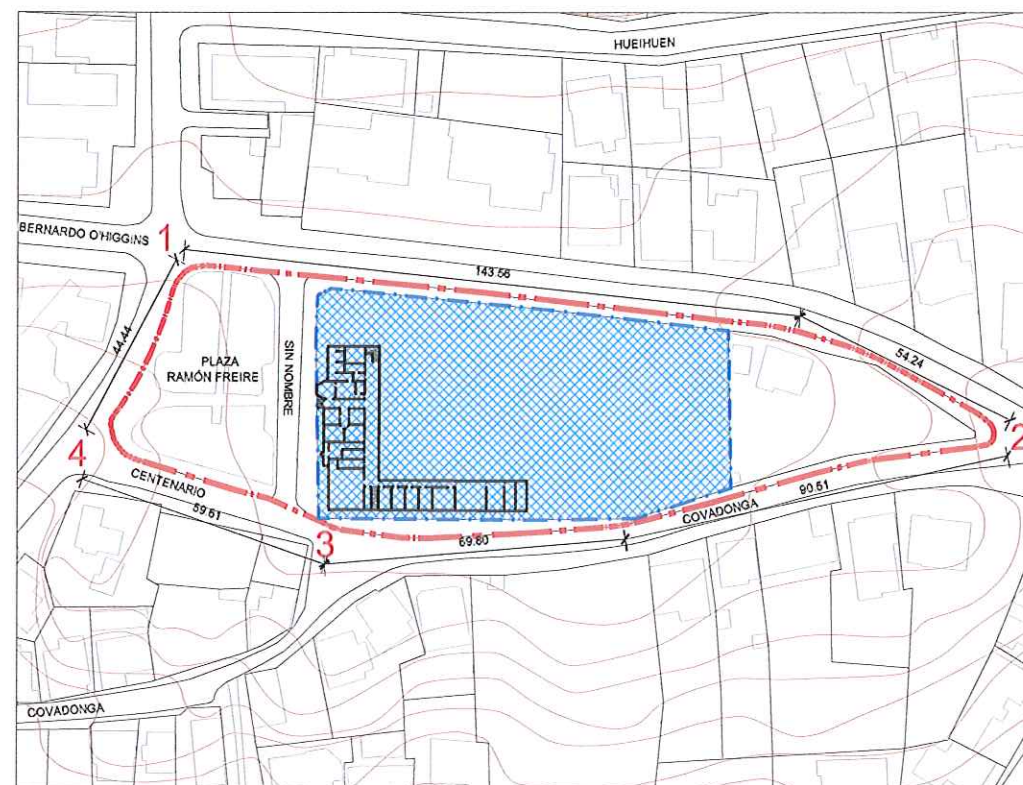
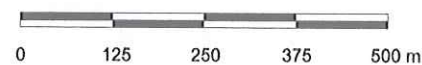
D: 5 35 -

07 DIC 2015

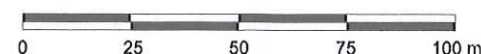
Angel Gabaza Montaña
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral I. Municipalidad de Ancud, 2006.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H18 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.

Profesional responsable:	Carmela Arcos Salvo Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano
Revisor:	C. Arcos
Dibujante:	Y. Guzmán
Geógrafo:	D. Lara
Contenido:	Plano de Límites - Ubicación - Fotos
Escala:	Gráfica Indicada
Fecha:	05-08-2015
Lámina:	1 de 1